

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE SAMBOI S.A.

Ciudad.

He revisado los Estado Financieros por el año terminado en diciembre 31 del 2000 de la Compañía SAMBOI S.A... La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, mi deber y obligación es expresar una opinión sobre los mencionados Estado Financieros.

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria generalmente Aceptadas – NAGA. Estas Normas requieren de la planeación y ejecución de la revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó, la determinación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, además de las prácticas contables aceptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y empleados de la Compañía.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales, se pudo observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y las operaciones están debidamente sustentadas. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable para un buen manejo y control de las actividades.

Los actos de los administradores se han ajustados a los estatutos sociales y a las disposiciones de la junta general de accionistas.

La correspondencia de los libros de actas de junta general de accionistas, talonario de las acciones, libro de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan , se conservan y se mantienen de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se efectuó un análisis de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado de operación es el resultado de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de SAMBOI S.A. al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, los cuales se han aplicado en forma consistentes en el transcurso del periodo analizado, y son fiel reflejo de sus registros contables.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento de las obligaciones de SAMBOI S.A. como agente de retención y percepción de tributos, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2000.

Atentamente,

Jose Ordeñana Briones
Jose Ordeñana Briones
Reg. Nac. No. 8.624

